# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en ios BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1839.)

se publica todos los días excepto los domingos

- PREGIOS DE SUESORIPCION CO-

En esta capital, llevado a domicilio, dos pesesas cincuenta centimos insusuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta contimos al mes, suere al trimestre, dies y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta contimos por un año.

Se admiten subscripciones en Madrid, en la Administración del Bollutta, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sallos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que seax à instancia de parte ne pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particulas pagarán 50 céntimos de peseta por cada linea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden

Exemo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 5 del anterior, se dice à éste de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 29 de Marzo último; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan los 316 créditos, números 1 á 71, 73 á 86, 88 á 161, 163 á 221 y 223 á 320 comprendidos en la relación 45 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al regimiento de Infantería de la Habana, después de hechas las siguientes rectificaciones ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajuste y en el cómputo de intereses

Número de los créditos	Capital rectificado Pesos	Intereses Pesos	TOTAL Pesos	35 por 100 Pesos
52 84 90 95 143 149 150 174 196 201 239 299 304	91'02 168 64'65 82'23 50'59 168 168 223'85 178'76 160'86 117'95 294'14 117'98	21'84 8'40 2 18'09 4'55 20'16 31'92 60'48 21'45 43'43 81'84 79'41 16'51	112'86 176'40 64'65 100'32 55'14 188'16 199'92 284'28 200'21 204'29 149'79 878'55 134'49	35'11 19'29 65'85 69'97 99'49 70'07 71'50 52'42 130'74

cuyos 316 créditos, con las rectificaciones mencionadas, ascienden á 43.074'11 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 8.544'24 por los intereses devengados; en junto á 51.591'35, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en efectivo, ó sea 18.055 pesos 47 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

Lo que de la propia Real orden traslado à V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible à dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue à conocimiento de los interesados. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor....

Relación que se cita

1 2 3 4 5 6	Agustin Asensio Alvarez Agustin Agullano Roselló Atanasio Arenas Fernández	Pesos 160 42	Pesos		
2 3 4 5	Agustin Agullano Roselló Atanasio Arenas Fernández	160 49		Pesos	Pesos
3 4 5	Atanasio Arenas Fernandez		48 81	203 73	71 80
5		139 26 168	37 60 40 32	176 86 208 32	61 90
	Anacleto Alonso Alamo	185 29	50 05	235 31	72 91 82 35
	Vicente Ansó Gironza Vicente Alvero Alvero	44 95 118	9 88	54 83	19 19
7	Victoriano Aguerrea Andueza	158 98	42 92	118 201 90	41 30 70 66
8	Bernardo Alvarez Sánchez Domingo Aparicio Talabán	138 74	15 26	154	53 90
10	Donato Arrieta Ortiz	160 90 32 88	43 44 65	204 34	71 51
12	Fernando Amaya Granado	85 20	» (iii	35 20	12 32
13	Fabian Aparicio Saez	37 99 50 57	5 05	37 99	13 29
14 15	Gregorio Angel Toribio Hermógenes Agustín Andrès	56 57 168	5 65 21 84	62 22 189 84	21 77 66 44
16	José Arnau Arriza	46 52	D	46 52	16 28
17	José Alegret Cubilot	168	30 24 2 37	198 24	69 38
18 19	José Alonso Torres	8 80 81 01	20 26	11 17 101 30	3 90 35 45
20	Juan Armengol Vives	140 01	1 40	141 41	49 49
$\frac{21}{22}$	Nicolás Alvarez Abad Pedro Andrés Jiménez	13 96 32 10	3 76	17 72 32 10	6 20
23	Ramón Augusto Macanella	128 91	30 93	159 84	11 23 55 94
24	Rafael Avila Meneses	73 70	78	74 43	26 05
25 26	Rufino Amós González Santiago Andrés Iglesias	127 33 168	35 28	127 33 203 28	44 56 71 14
27	D. Sebastián Arroyo González	275 50	49 59	325 09	113 78
28	Tomás Amador Lagrava	125 88 27 28	33 98	159 86	55 95
29 30	Antonio Verdesia Guevara Alfonso Villanueva Carretero	168	4 63 3 36	31 91 171 36	11 16 59 97
31	Vicente Vidal Escribá	168	35 28	203 28	71 14
32 33	Venancio Bueno Galindo Bernardo Burguera Santa Maria	168 168	21 84 38 64	189 84 206 64	66 44
34	Baldomero Borrás Mateo	199 16	)) ))	199 16	72 32 69 70
35	Cayetano Vazquez Torres	74 20	20 03	94 23	32 98
36 37	Carlos Vives Auguita Cosme Bouza Ferrez	120 39 119 13	32 50	152 89 119 13	53 51 41 69
33	Esteban Buleo Nüñez	115 14	26 48	141 62	49 56
39	Francisco Burguera Casanis	294 14	32 35	326 49	114 27
40 41	Francisco Vales González Franciseo Brel Llorca	186 18 169 72	20 36	136 18 190 08	47 66 66 52
42	Felipe Brusel Capel	24	6 48	80 48	10 66
43	Felix Vazquez Mateo Gabriel Uzquera Pascual	63 86 127 42	5 74	69 60 127 42	24 36
45	Ignacio Biel Olleta	168	45 36	213 36	44 59 74 67
46	Juan Vega Acosta	33 41	10	33 41	11 69
47 48	Juan Belbis Bonaire Juan Vilanova Vila	57 04 168	3 36	57 04 171 36	19 96 59 97
49	José Boto Fernández	75 14	20 28	95 42	83 89
50		168	45 36	213 36	74 67
51 52		168 91 02	25 20 22 75	193 20 113 77	67 62 39 81
53	Manuel Vera Mulero	61 27	13 47	74 74	26 15
54 55		168 168	45 36 21 84	213 36 189 84	74 67
56	Nicolas Viana García	65 19		76 92	66 44 26 92
57	Pascual Badenas Allora	185 22	40 74	225 97	79 08
58 59				160 51 66 61	56 17 28 31
60	Sebastián Barrena Blázquez	49 25	8 86	58 11	
61	Antonio Calderón Molina	168	3 36	171 36	59 97
63	(1)		1 09	168 110 77	58 80 38 76

Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado Pesos	Importe total de los intereses — Pesos	TOTAL —	Líquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses	Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capital rectificado — Pesos	Importe total de los in- tereses Pesos	TOTAL	el
64 65	Andrés Cerdá Cifra	150 87 84 05	" 9 19	150 87 43 24	52 80 15 18	169 170	Gregorio Hernández Sánchez Justo Hernández Echevarría	24 20 82 65	3 14	27 34 82 65	•
66 67	Vicente Cañigueral Uguet Valeriano Casiano Macayo	158 31 46 02	42 74 6 44	201 05 52 46	70 36 18 36	171 172	Luis Hernandez Garcia Lorenzo Hernandez Martin	168 17 18	3 36 »	171 36 17 18	
68 69	Blas Carrizosa Luna Claudio Córdoba Pérez	24 63 03	5 04 »	29 04 63 03	10 16 22 06	173 174	Magin Huert's Alonso Rudesindo Hidalgo Gómez	160 34 223 85	33 67 40 29	194 01 264 14	
70 71	Celestino Campos Vicente Carmelo Company Pelurio	45 67 115 96	» 28 99	45 67 144 95	15 98 50 73	175 176	Tomás Fernández Pérez Tomás Hernández Alfonso	168 202 02	42 38 38	210 240 40	
72 73	Enrique Clerch Oliver Eusebio Caballero Gonzàlez	208 91 56 77	n	208 91 56 77	73 11 19 86	177 178	Antonio Ibáñez Carot Juan Yabar Cuarco	48 63 68	17 19	48 80 80	
74 75	Francisco Conde Esteban Francisco Carbonell Sirvent	168 130 40	31 92 29 99	199 92 160 89	69 97 56 13	179 180	José Igual Marcaro	168 105 68	16 80 25 53	184 80 134 21	
76 77	Francisco Cimarro Alcarria Francisco Candelas Mora	81 43 85 99	3 45 9 71	34 88 45 70	12 20 15 99	181 182	Manuel Izquierdo Calderón Francisco Jaro Jaro	153 12 168	41 34 21 84	194 46 189 84	
78 79	Francisco Chiquillo Andrés Fernando Centelles Bols Gumersíndo Cogollo Romero	168 84 80	8 35	168 43 15 128 53	58 80 15 10 44 98	183 184 185	Alejo Dumeras Gil	202 02 168 63 40	45 36 4 43	202 02 213 36 67 83	
80 81 82	Hermenegildo Cid Bastardo Iudalecio Cruz Incógnito	101 21 108 19 178 16	27 32 30 41 55	203 19 214 71	36 11 75 14	186 187	Benito Laureiro Laureiro Basilio López López	144 12	38 88 »	182 88	
83 84	Ignacio Condal Cortés Juan Chico Marquez	125 80 168	10 08	125 80 178 08	44 03 62 32	188 189	Vicente Luis Crespo Venancio Lohaces López	206 65 33 47	» 33	206 65 33 80	
85 86	Juan Castaño Blanco Juan Castro Lago	154 24 168	20 05 42	174 29 210	61 78 50	190 191	Demetrio Llorente González Fabián López Villalba	43 34 277 54	11 70	55 04 277 54	
87 88	Juan Cortés Carcia	113 60 55	21 47 60	134 47 61 15	47 06 21 40	192 193	José Landete Arroyo José López Sánchez	168 148 46	45 86 40 08	213 36 188 54	
89 90	Juan Colero Solano José Cheri Roca	132 71 64 65	» 64	132 71 65 29	46 44 22 85	194 195	José Larrosa Lardies	168 46 93	38 64 12 67	206 64 59 60	
91 92	José Carmona Sánchez José Castell Ballester	62 25 168	1 25 36 96	68 49 204 96	22 22 71 78	196 197	Sixto Lloret Tramullas Antonio Macías Calderón	178 76 168	48 26 38 64	227 02 206 64	
93 94	José Cornejo Muñoz José Carro Muñoz	48 71 43	12 96 11 42	60 96 82 85	21 33 28 99	198 199	Autonio Mairon Diaz	155 46 103 58	7 77 12 42	163 23 116	
95 96	Luis Carrillo Caballero Manuel Camacho Carrasco	82 23 97 03	18 91 23 28	101 14 120 31	35 39 42 10	200 201	D. Braulio Alvarez Mendoza Francisco Aragonés Pedreño	1.567 37 160 86	423 18 30 56	1.990 55 191 42	
97 98	Manuel Castelló Fernández Marcelino Curiel Cid	155 55 156 74	31 11 42 31	186 66 199 05		202 203	Francisco Aliaga Calpena Félix Alvarez Redondo	168 168	80 24 45 36	198 24 213 36	
99 100	Melchor Camañes Carceller Pedro Casamayor Castell	168 67 47	18 21	168 85 68	58 80 29 98	204 205	Luis Abad Muller Lorenzo Ares Martínez	168 168	45 36 45 36	213 36 213 36	
101	Pedro Casado García Raimundo Calvo Barrientos	166 85 36 65	35 03 2 19	201 88 38 84	70 65 13 59	206 207	Manuel Aragonés Bonich Nicolás Aguado Jiménez	168 144 16	40 32 38 92	208 32 183 08	
103	Severiano Calvo Lázaro Salvador Cervera Vaquer	126 59 19 41	84 17 2 82	160 76 21 73	56 26 7 60	208 209	Ramón Aparicio Romero Tomás Archives Ferrer	187 11 89 01	50 51 24 03	237 62 113 04	
105	Tomás Cenizo Parrilla Agapito Díaz Coronado	159 20 57 10	20 69	179 89 57 10	62 96 19 28	210 211	Alonso Vila Vázquez Ambrosio Velasco Gallardo	168 137 53	45 36 37 13	213 36 174 66	
107	José Durán Romero Juan Díaz Miquel	260 76 168	45 36	286 83 213 63		212 213	Vicente Ballester Estrela Venancio Valdivieso Albillo.	168 150 67	45 36 40 68	213 36 191 35	
109 110 111	Juan Dominguez Martin Prudencio Diaz Barrios	51 90 168	12 45 45 86	64 85 218 86	74 67	214 215	Vicente Barceló Arregui Deogracias Ballesteros Pintado	36 29 115 42	72 31 16	87 01 146 58	3
112 113	Juan Echevarria Escobar José Estébez Fernández	167 68 80 89 44	10 05	177 68 30 113 58	10 50	216 217 218	Felipe Barreiro Blanco José Varela Bernabeu	202 16 24	54 58 6 48	256 74 30 48	3
114 116	Julian Expósito Huguet Agustin rernafluez álvarez	168 144 ~~	35 28	208 28	71 14	219	Luis Varea Alepucle	168 292 02	45 36 88 88 9 70	218 36 240 40 45 72	)
117 118	Adrian Foronda Letona Vicente Flores Lloret	68 31 168	16 39	159 20 84 70	29 64	220 222	Sehastian Vidal Busquat Antonio Carceller Clauset	69 57 246 57	8 34 66 57	77 91 818 14	
119 120	Ventura Franco González Fernando Fernández Mayoral	107 84 164 58	45 86 29 11	213 36 136 95	47 93	223 224	Gervasio Cuadrado Maroto	134 39 202 02	36 28 44 54	170 67 256 56	
$\frac{121}{122}$	Fernando Fernández Expósito Francisco Figueredo Simón	168 187 12	33 60 37 02	164 58 201 60 174 14	70 56	225 226	Luis Cábaña Morera	69 168	25 92 45 36	121 92 213 36	
$\frac{128}{124}$	Florencio Fernández Arandilla. Felipe Flores Lizaga	70 09 52 72		70 09 57 99		227 228 229	Antonio Delgado Leal	43 25 115 62	11 67 31 21	54 92 146 83	
125 126	Juan Flores Gucema	149 91 61 75	25 48 1 85	175 39 63 60		280	Bautista Durán Maure	144 168	38 88 8 86	182 88 171 36	
$\frac{127}{128}$	José Fernández López Luis Franco Pacios	168 168	45 36 45 36	218 36 213 36	74 67 74 67	281 232 233	Victor Díaz Ramos. Dionisio Deuda Dominguez	136 68 149 02	10 98 40 28	147 61 189 25	
129 180	Agustín Giner Torres	183 96 168	49 66 88 64	233 62 206 64	81 76	234 235	Mariano Ezquerra Estevez Juan Fernández Figueroa	162 62 168	9 75 45 86	172 37 213 36	
131 132	Bernardo Guin Aznar	168 104 89	45 36 22 96	213 36 127 35	74 67 44 57	236 237	Rosendo Fraga Martinez.  Agustin Garcia Martinez.	168 165 56	45 36 44 70	213 36 210 26	
133 134	Bernardo García Hernández Bartolomé García Escobar	78 41 135 24	19 60 36 51	98 01 171 75	34 30 60 11	238 239	Vicente González Rodriguez. José Gómez Yáñez. José García Canet	64 04 173 93	12 80 46 97	76 84 220 90	
135 136 137	Valero Garcia Benito D. Eusebio Guallar Llanas	168 124 56	1 68 29 89	169 68 154 45	59 38 54 05	240 241	Jaime Ginés Daroca. Mariano Gómez Gecier	111 28 168	30 04 45 36	141 82 218 86	
138 139	Ezequiel Gómez Buitrón Federico García Fernández Getulio González Pulido	151 64 138 26	81 79	151 64 170 05	58 07 59 51	242 243	Pedro Garrido Soler	168 168	38 64 10 08	206 64 178 08	
140 141	Gregorio García Benedicto Isabelo Gómez Chamorro	202 02 167 53	54 54 40 20	256 56 207 73	89 79 72 70	244 245	Ulpiano Garcia Caballero Andrés Heredia Ruiz.	108 294 14 168	29 16 79 41	137 16 373 55	
142 143	Ignacio García Pereà Inocente García Sevilla	168 101 25	45 36 1 01	213 36 102 26	74 67 85 79	246 247	Ramón Iglesias Expósito	155 58 145 91	33 60 42	201 60 197 58	
144 145	José Gómez Delgado	50 59 28 86	5 05 3 46	55 64 32 32	19 47 11 87	248 249	Ayelino Garzon González	168 184 65	2 91 45 36	148 82 213 86	
146 147	José Gordito Custodio José Jiménez Campos	152 26 162 89	31 97 37 46	184 23 200 35	64 48 70 12	250 251	Antonio López Madrid	168 294 14	45 36 70 41	184 65 213 36	
148 149	Juan Garcia Sánchez Juan Granage Morán	122 61 168	22 06 20 16	144 67 188 16	50 63 65 85	252 253	Francisco Lescurra Pedrero Francisco Lázaro Tades	128 83 131 13	79 41 91 78	373 55 169 61 166 53	
150 151	Juan González Menayo Joaquín Garcia Garcia	168 168 95 51	21 84 38 60	189 84 201 60	66 44 70 56	254 255	Macario Leonor Frasquet	42 08 168	35 40 11 36 45 36	53 44 213 86	
152 153	Lucas Garcia Hernández	63 50 128 09	95 1 28	96 46 63 50 129 87	89 76 22 22	256 257	Deogracias Nuño Grijalba	96 120 87	25 92 32 63	121 92 153 50	
154 155	Manuel González Iglesias Marcelino Garcia Gallardo	178 15 188	44 58 42	222 68 210	45 27 77 93	258 259	Isidoro Montesinos Llonis	126 16 168	34 06 45 36	160 22 213 36	
156 157	Paulino Gil Manadés Paulino Garcia Ortega	168 56 70	20 16	188 16 56 70	78 50 65 85 19 84	260 261	Juan Marineon Farricell	127 23 183 58	34 35 49 56	161 58 233 14	
158 159	Rafael Jiménez Urbano	168 168	45 26 45 36	213 36 213 36	74 67 74 67	262 263 264	José Monge Belbert	168 168	35 36 35 36	213 36 213 36	
160 161	Remigio Granero Granero Rodrigo González Perero	209 62 168	27 25 28 56	236 87 196 56	82 90 68 79	265 266	Juan Molina Cruz	137 23 145 40	87 05 10 17	174 28 155 57	
162 163	Jalvador Gómez Artigas Salvador Gavin Miguel	146 82 168	16 15 45 36	162 97 213 38	57 03 74 67	267 268	Mateo Marquez Oiodo	168 168	45 36 45 36	213 36 213 36	
164 165	Santiago García Chacón Tomás García Sánchez.	51 96 23 77	14 02	65 96 23 76	28 09 8 34	269 270	Matias Monleon Cervera	128 72 18 50	32 18	160 90 18 50	
166	Antonio Hernández Echevarria Andrés Huertas Arribas	82 75 168	82 40 82	83 57 203 32	29 24 72 97	271 272	Ramon Mariscal Alonso	202 02 199 44	54 54 53 84	256 56 253 28	
163	Ciriaco Herrán García	168	3 36	171 36	59 97	278	Sebastián Medina Fernández Santos Martínez Capuz	168 168	45 36 45 36	213 36 213 36	

Número de orden	Nombre de los interesados	Importe del capita reclificado	Importe total de les in- tereses	TOTAL	Liquido á percibir el 35 por 100 del capital é intereses
		Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
274	Vicente Navarro Planelles	108	00.10	107.10	
275	Santiago Boya Escort	39 5	29 16	137 16	48
276	Aniceto Ulmos Gonzalez	159 8	20 00	50 17	17 55
277	Manuel Artola Gregoré	164 2		161 40	56 49
278	Antonio Pliego Labra	168	45 36	208 57	72 99
279	Jose Eubel Ledrace	127 46	34 41	213 36	74 67
280	Jose Petit Torres	137 08		161 87	56 65
281	Juan Pons Ramentol	202 02		174 05	60 91
282	Jose Perez Lozano	108	0 2 0 2	256 56	89 79
283	Jose Pelodelarde Puvol	168		137 16	48
284	Juan Frado Hernandez	176 31		213 36	74 67
285	Mariano Perez Sanchez	168	21 00	283 91	78 36
286	Pablo Pichon Pernil	168	45 36	213 36	74 67
287	Pedro Palenciano Garcia	168	45 36	213 36	74 67
288	D. Ulpiano Quintana Macho	629 19	45 36	213 86	74 67
289	Domingo Rodriguez Aciguay	70	200 00	799 07	279 67
290	Jese Rodriguez Grao	153 16	18 90	88 90	31 11
291	Manuel Romero Bover	144	44 00	194 51	68 07
292	Pablo Roldán Carbonero	168	38 88	182 88	64
293	Domingo Sierra Fernandez	168	45 36	213 36	74 67
294	Dionisio San Leandro Expósito.	89 26	45 36 21 42	218 36	74 67
295	Joaquin Sanchez Martinez	149 71	and the State	110 68	38 73
296	Pablo Soler Rico	194 04	44 00	152 70	53 44
297	Pedro Sardina Fraile	119 11	OM OU	246 43	86 25
298	Ramon Sales Castaneira	167 99		151 26	52 94
299	Ramón Tobar Tena	294 14	20 00	213 34	74 66
300	Roque Teresa Rivero	42 24		352 96	123 53
301	Tadeo Aragur Navarro	190 36		53 64	18 77
302	Antonio Borrego Marquez	24	6 48	236 04	82 60
303	Vicente Beltran Martinez	49	12 96	30 48	10 66
304	Mariano Vela Alcalde	117 98		60 96	21 83
305	Fernando Capitán Cantalejo	140 14		136 85 173 77	47 89
306	Manuel Castillo Gil	91 58			60 81
307	Manuel Canabes Cifre	96	25 92	116 30 121 92	40 70
308	Cristóbal Dominguez Barroso	152 66			42 67
309	Antonio Guerrero Merino	158 21		193 87 196 18	67 85
310	Fernando López García	168	45 36	213 36	68 66
311	Jerónimo Martinez Soto	168	45 36	213 36	74 67
312	José Monje Ramirez	36	9 72	45 72	74 67
313	José María Reyes	161 11		204 60	16
314	Alfonso Pérez Rebollo	142 95		174 39	71 61
315	Vicente Paul Doroteo	131 86	- m m m	167 46	61 03
316	Francisco Romero Fuentes	168	40 32	208 32	58 71 72 91
317	Francisco Rodriguez Camacho.	168	45 36	218 36	74 67
318	Diego Sánchez Arroyo	168	40 32	208 32	
319	Juan Soto Soriano	123 57		156 93	72.91. 54.92.
320	José Tabaas García	36	9 72	45 72	16
	TOTAL	43.755 7	8.630 11	52,385 85	18,333 49

Madrid 10 de Mayo de 1893.-López Dominguez.

(Gaceta 27 Mayo 1893.)

## GOBIERNO CIVIL

Sección de Fomento.—Carreteras

Espirado el plazo que se señaló en el anuncio inserto en el Boletin oficial de esta provincia, correspondiente al día 16 de Febrero último, para oir reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de terrenos en el término municipal de Brea, con motivo de la construcción de la carretera provincial de Aranjuez á Bres, sección de Villarejo de Salvanés á Brea, Por Valdaracete, sin que se haya presentado protesta alguna; he acordado, haciendo uso de las atribuciones que me confiere la ley de 10 de Enero de 1879, sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública, declarar de necesidad la ocupación de los terrenos de que se deja hecho mérito, para la construcción de la carretera de que se trata.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial, en cumplimiento de lo Preceptuado en el art. 25 del reglamento de 13 de Junio de 1879, para conocimiento de los propietarios interesados, los que deberán concurrir en el plazo de ocho dias ante el Alcalde de Brea, á hacer la designación del Perito que á cada uno debe representar en las operaciones de medir y tasar la finca ó parte de ella que debe expropiarse.

Madrid 8 de Junio de 1893. El Gobernador, Alberto Aguilera.

Espirado el plazo que se señaló en el aquneio inserto en el Bolerin oficial de

esta provincia, correspondiente al día 16 de Febrero último, para oir reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de terrenos en los términos municipales de Fueniabrada, Humanes y Griñón, con motivo de la construcción de la carretera provincial de Fuenlabrada á Griñón por Humanes, sin que se haya presentado protesta alguna; he acordado, haciendo uso de las atribuciones que me confiere la leyde 10 de Enero de 1879, sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública, declarar de necesidad la ocupación de los terrenos de que se deja hecho mérito, para la construcción de la carretera de que se trata.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial, en cumplimiento á lo preceptuado en el art. 25 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, para conocimiento de los propietarios interesados, los que deberán concurrir en el plazo de ocho dias, ante los respectivos Alcaldes á hacer la designación del Perito que á cada uno debe representar en las operaciones de medir y tasar la finca ó parte de ella que debe expropiarse.

Madrid 8 de Junio de 1893.-El Gobernador, Alberto Aguilera.

# DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 18 de Mayo de 1893

Presidencia del Sr. D. Eugenio Cemborain España

Señores que asistieron: Ballesteros.—Blas.—Borrallo.—Briones. — Campo. — Corcuera. — Cortina. —
Diez González. — Fernández Shaw. — Gándara. — Carcia Gordo. — López González. —
Martín Corral. — Miranda. — Molina. — Monasterio. — Rosa. — Pi (Secretario.)

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, fué leida el acta de la anterior, y aprobada en votación nominal por los 19 señores Diputados que figuran como asistentes á la sesión.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que la Señora Doña Saturnina Canaleta de Girona, ha apadrinado á las acogidas del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes al administrar el Ilmo. Sr. Arzobispo de la diócesis el Sacramento de la confirmación, y además de obsequiar á todos los concurrentes á dicho acto, dispuso que de su peculio particular se diese un extraordinario en la comida á todas las niñas, y premió también á una que la dirigió frases laudatorias, y que tanto por esto, como por los donativos que á dicho Asilo ha hecho en distintas ocasiones, la hacen acreedora á que la Diputación consigne en acta un voto expresivo de gracias y se le comunique de oficio-Así se acordó por unanimidad.

Conceder al vecino de Villarejo de Salvanés, José Martínez Morante, el socorro de 150 pesetas para que pueda trasladarse á Barcelons al establecimiento del Doctor Ferrán, por haber sido mordido por un perro hidrófobo en término de Torrejón de Ardoz, cuya cantidad se satisfará con cargo al capítulo de Imprevistos.

Seguidamente el Sr. García Gordo ruega al Sr. Presidente, se sirva poner en conocimiento de la Comisión organizadora de la corrida de toros de Beneficencia, que deseando hacer algunas preguntas, se dignen entrar en sesión, por encontrarse en la casa los individuos que la componen.

El Sr. Presidente contestó que pondría en conocimiento de la Comisión, el deseo del Sr. García Gordo, pero que los señores Diputados que la componen, están sumamente ocupados; y de todas suertes después del orden del día, podrían hacerse las preguntas que estimasen oportunas.

El Sr. Briones dijo que se reservaba el derecho de dirigir alguna pregunta á los individuos de la Comisión.

Los señores Molina y Martin Corral, ruegan se una su voto con el de la mayoría, en el acuerdo adoptado en la sesión anterior, respecto á haber visto con sentimiento el procesamiento del Sr. Pérez de Soto.

El Sr. Presidente contestó que se consignaria en el acta.

El Sr. Diez pidió que para tratar de varios asuntos relacionados con la Comisión organizadora de la corrida de toros de Beneficencia, rogaba á la Diputación, se constituyese en sesión secreta.

El Sr. Cortina dice que caso de celebrarse sesión secreta para este asunto él votará en contra por entender que con esto se adelanta el que se vaya á tratar de algún asunto grave.

El Sr. Presidente invita á los Sres. Diputados á que oigan á algún individuo de la Comisión, y si sus explicaciones no les satisfacen, entonces puede celebrarse la sesión secreta; y que para dar lugar á que algún individuo de la Comisión se encuentre en el salón se iba á dar cuenta de los dictamenes puestos al orden del día.

Sin discusión fueron aprobados los siguientes, emitidos por la Comisión de Beneficencia. Denegar la petición del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, para que se conceda una pensión mensual á Raimunda García, para el pago de nodriza de uno de sus hijos y manifestarle que la peticionaria puede ingresarle en la Inclusa, donde se le lactará.

Aprobar el pliego de condiciones para la nueva subasta de aceite mineral para los Establecimientos.

Idem id. de frascos y objetos de vidrio para id. id.

Idem id. de leñas de encina y pino para id. id.

Idem fd. de carbón de cok para idem idem.

Idem de agua de Seltz para el Hospital provincial.

Idem de maderas para id. id.

Idem de merluza para id. id.

Dar de alta á petición de su familia á la presunta demente Dolores Caracciolo, con las prevenciones establecidas en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Dada cuenta de los dictámenes despachados por la Comisión de Hacienda, se acordó:

Teuer por retirado el expediente sobre abono de débitos por contribuciones é impuestos no satisfechos por el arrendatario que fué de la Plaza de Toros D. Santos G. del Campo y Trillo y voto particular del Sr. García Gordo.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Junio, importante 782.139'40 pesetas y que se entienda ampliada en las consignaciones necesarias.

Disponer que se de cumplimiento á la Real orden de 2 de Diciembre del año último, referente al pago por la Diputación de las expropiaciones de terrenos con motivo de la construcción de la carretera de Colmenar Viejo á Torrelodones en la forma siguiente: 1.º, que en el más breve plazo posible y por libramiento expedido al Ayudante pagador de obras provinciales, se realice el pago de dichas expropiaciones de terrenos correspondientes á los señores Magaz, Velasco, Bravo y demás propietarios á quienes se ocuparon terrenos, así como el de la demora del 4 por 100 al primero de dichos señores; y 2.º, que se detenga al contratista la devolución de la fianza y el pago de la liquidación final hasta que se depuren las responsabilidades que por tal concepto puedan corresponderle.

Disponer que por el Director de! Hospital de San Juan de Dios se manifieste el importe de cada estancia de las enfermas de la higiene.

Pasar al Sr. Gobernador de la provincia para la tramitación dispuesta en el artículo 163 de la ley de 2 de Octubre de 1877, la cuenta del Ayuntamiento de Móstoles del ejercicio de 1889 á 1890.

Abono de intereses de demora á Don Pablo Menêndez, importantes la suma de 87 pesetas.

Idem id. id. á D. Julio Rubau, importantes la suma de 492 pesetas, 32 céntimos.

Idem (d. íd. á D. Braulio Saliuas, importantes la suma de 1.400 pesetas, 22 céntimos.

Idem de dictas por el Ayuntamiento de Chapinería al comisionado de apremios D. Tomás Alvarez.

Idem de las cuentas de la conducción de dementes á la provincia de Guadalajara, importantes la suma de 132 pesetas, 20 centimos, encargando se cumpla lo dispuesto por la Diputación sobre la forma de viajar los Inspectores.

Idem id. á la de Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Jaén, importantes la suma de 1.455 pesetas, 10 céntimos y llamar la atención del Jefe del Negociado para que los informes se pongan en el extracto memorial del expediente y no se escriba al marginal de las comunicaciones.

Dejar sobre la mesa por tres sesiones el dictamen referente á la contratación de materiales para todas las obras en los edificios de la provincia.

Manifestar á D. José Martínez Escolar, la satisfación con que la Diputación ha visto el celo desplegado por dicho señor, en la terminación de la testamentaría del legado hecho á favor de la Inclusa por D. José Curtoys de Anduaga, expresando que la Comisión vería con gusto que estos ingresos se destinen á atenciones del Establecimiento.

Manifestar al Sr. Visitador del Hospital provincial, que en unión del Sr. Ar-

quitecto y Director del Establecimiento, proceda á formar el oportuno presupuesto y proyecto de las obras necesarias para el mismo, puesto que si la Superioridad no autorizó partida para dichas obras, fué por que al presupuesto adicional no se acompañó documento alguno facultativo que screditase la utilidad y necesidad de la

Terminado el orden del día, el Señor Presidente manifestó que segun parece, á excepción de uno están fuera de la casa los individuos de la Comisión organizadora de la corrida de Beneficencia pero que cuantas manifestaciones hiciesen los Señores Diputados, tendría mucho gusto en trasmitirlas á la misma.

El Sr. Garcia Gordo dijo que no podía menos de hacer constar que la conducta observada por la Comisión le merecía el concepto de un acto de descortesia hacia la Diputación, puesto que los individuos que aquélla componen están dentro de la casas, y ruega al Sr. Presidente suspenda

la sesión para presentar una proposi-

El Sr. Briones dijo que apesar de no hallarse presente ningún indivíduo de la Comisión era oportuna la manifestación que iba á hacer; que todos los Sres. Diputados saben que siendo él Visitador del Hospicio presentó un proyecto de presupuesto en el que proponia desapareciesen to los los talleres; que á petición de muchos Sres. Diputados y considerando de suma utilidad y conveniencia el que permaneciese la imprenta la excluyó del proyecto, y ahora se encuentra con que todos los trabajos de la corrida se han hecho en otra particular; pregunta si estos trabajos se hacen más económicos que en el Hospicio, porque de resultar así debe desaparecer inmediatamente y llevar á cabo el arriendo del Boletin oficial de la provincia.

El Sr. Presidente dijo que lo expuesto por el Sr. Briones, lo pondría en conocimiento de la Comisión.

Acto seguido se dió cuenta de una proposición suscrita por el Sr. García Gordo, proponiendo que la Diputación acuerde haber visto con sentimiento el que la Comisión organizadora de la corrida no haya asistido á la sesión para contestar á las preguntas que se sirvieran bacer los Sres. Diputados.

Después de rogar el Sr. Presidente fuese retirada la proposición por no ser momento oportuno, y de intervenir en el debate los Sres. Cortina, De Blas y Diez, el Sr. García Gordo dijo que no tenía inconveniente en demorar su discusión hasta que la Comisión estuviese presente, pero que enfrente de esta conducta estaba la descortés de la Comisión.

Acto continuo se levantó la sesión. manifestando el Sr. Presidente que uo habiendo despachados más que dos expe\_ dientes, para la próxima sesión se avisaria á domicilio .= El Diputado Secretario. Yáñez.

#### Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia de Madrid

RELACIÓN de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen del día 21 al 30 del mes de Junio de 1893, que se publica en este periódico oficial con diez días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR	VECINDAD	CLASE DE LA FINCA	TÉRMINO	PROCEDENCIA	IMPORTE  Pesetas Céntimos
). Francisco Maria Marín	Madrid	Rústica	. Colmenar	Clero	40 50
	Idem	.   Idem	. Idem	1dem	25 80 10 >
# 10일 TB : HELP UNITED HELP HELP HELP HELP HELP HELP HELP HELP	idem	Idem	. Idem	Idem	25 35
l mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	29 45
ll mismoll mismoll mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	81 75
l mismo l mismo	Idem	Idem	Idem.	Idem	83 95
l mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	50 D
	Idem	Idem	. Idem	.   ldem	00.00
[1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]	Idem	Idem	. Idem	Idem	11 30
F1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Idam	Idem	. ldem		82 00
1	Idem	.   Idem	Idem	. Idem	100.00
To deale Manin	Idem	Idem	Idem	. 1dem	101 1
D. I. Harris	Idem	Idem	Idem	.   Idem	140.96
	Idem.	Idem	Idem	.   Idem	200 20
Julian Gomez	Valdilecha	. Idem	Valdilecha	Idem	11 25 4 50
Il mismo	Idem	Tdom	Idem	Idem	28 69
Il mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	175
El mismo	Idem	Mom			110

Madrid 21 de Junio de 1893.-El Administrador de Impuestos y Propiedades, José María Travesí.

# AYUNTAMIENTOS

#### Madrid

Secretaria

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento en el mes de Abril último, aprobado en la sesión ordinaria de 5 del corriente.

Sesión ordinaria del dia 1.º

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder quince días de licencia al Sr. Concejal D. Federico Rubio

Idem aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Exeme. Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Marzo úl-

Idem aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

Idem aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Idem celebrar subasta para contratar el suministro de efectos y composturas de material del alumbrado público por petroleo durante los ejercicios de 1893-94 y

Se acordó conceder licencia para construir una casa en parte del solar núm. 6 de la calle de Santo Tomé, con vuelta á la de Doña Bárbara de Braganza, abonándosele al propietario 28.480'62 pesetas por terreno que se le expropia.

Idem id. para construir una casa en el solar núm. 32 de la calle del Marqués de Urquijo.

Idem id. para construir una casilla de guarda en un solar de la calle particular

Idem anunciar nueva subasta para enajenar el solar núm. 11 de la calle de Barrionuevo por el tipo de 145.399 pesetas.

Idem trasladar á su instancia al primer Asilo de San Bernardino al Médico de la clase de primeros D. Manuel Herrero Begoña, y conceder á D. Enrique Listrán una gratificación por el tiempo que ha prestado este servicio.

Idem conceder cuatro meses de licencia á un Farmacéutico de la Beneficencia municipal.

Se acordó nombrar un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal, con destino á la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia.

Idem id. Médico supernumerario del mismo Cuerpo, con destino á la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Idem id. fd. supernumerario de dicho Cuerpo, con destino á la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

Idem id. id. supernumerario del referido Cuerpo, con destino á la Casa de Socorro de distrito del Hospicio.

Idem id. id. id. del mismo Cuerpo, con stino á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

Idem conceder el ingreso en el Cuerpo de la Beneficencia municipal, en clase de practicante, á D. Rafael Girona.

Se acordó ascender á Enfermero de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista á un Camillero de la de la Universidad, y nombramiento para la vacante.

Idem declarar cesante á un Camillero de la Casa de Socorro, sucursal de la del distrito de la Inclusa, y nombramiento para la vacante, aprobando el hecho por el Sr. Presidente de la mencionada Casa por los dias que median hasta la toma de posesión del nuevo nombrado.

Idem nombrando un Camillero de la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Idem sacar á subasta la recaudación del arbitrio de pasaje por el Pontón de San Isidro, en el tipo de 5.500 pesetas.

Idem celebrar subasta para contratar el suministro de hierro angular y pletina, muelle y alambre, con destino á la construcción de colchones para los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

Idem id. para el suministro de matel para la construcción de calzado con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

Se acordó celebrar subasta para adquirir diferentes géneros con destino á la construcción de vestuario y reposición de camas y ropas de los acogidos en dichos Asilos.

Idem id. para el suministro de paño con destino á la confección de vestuario á los acogidos en los tres Asilos de San Bernardino.

Idem id. para contratar el suministro

de pan necesario en el primer Asilo de San Bernardino, Depósito de mendigos y Casas de Socorro de esta capital, durante el ejercicio de 1893-94.

Idem id. para contratar el sumistro de pan necesario en el segundo y tercer Asilo de San Bernardino, durante el próximo año económico.

Idem id. para contratar el suministro ds menestra y utensilio al primer Asilo y Depósito de mendigos, durante el ejercicio de 1893-94.

Se acordó celabrar subasta para el suministro de dichos artículos con destino al segundo y tercer Asilo de San Bernardino, durante igual periodo de tiempo.

Idem id. para contratar el jabón necesario para el lavado de ropas de los acogidos en los tres Asilos de San Bernardino, durante el ejercicio de 1893-94.

Idem id. para el suministro de la carne necesaria durante el ejercicio de 1893-94 en las Casas de Socorro de esta capital.

Idem id. para el suministro de tocino á dichos Establecimientos durante el próximo ejercicio.

Idem id. para el de garbanzos necesarios en las Casas de Socorro de esta capital durante el ejercicio de 1893-94.

Idem id. para la adquisición de aparatos ortopédicos necesarios durante el próximo año económico en dichas Casas de Socorro.

Idem id. anunciar concurso para contratar el suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino y Depósito de mendigos de esta Corte, hasta la terminación del actual ejercicio.

Se acordó celebrar concurso para contratar el suministro del mismo artículo y por el mismo espacio de tiempo á las diez Casas de Socorro de esta capital.

Idem dividir en dos la vigente tarifa de consumos para el adeudo de la cera, dejando en la primera la cera en rama y en la segunda la manufacturada.

Idem conceder exención del arbitrio de consumos á las barras-carriles que con destino á la vía introduzca en esta capital la Compañía del tranvía de la Guindalera y Prosperidad.

Idem desechar en votación nominal una proposición de no ha lugar á deliberar en el asunto relativo á suspensión de empleo y sueldo al Ingeniero Director de vías públicas.

Idem pasar á informe de la Comisión correspondiente el decreto de la Alcaldía Presidencia suspendiendo de empleo y sueldo al Ingeniero Director de vias públicas y la proposición incidental que fué tomada en consideración en la sesión de 17 de Marzo último.

Sesión ordinaria del 5

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar una cuenta importante 793 pesetas por confección de algunas prendas para los Porteros consistoriales.

Idem conceder cuatro meses de licencia al Sr. Concejal D. Santiago de Udaeta.

Idem pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de una providencia de la Alcaldía, que prohibió á un industrial vender carbón en ambulancia.

Idem celebrar nueva subasta para contratar el arriendo de la Casa Rústica del Parque de Madrid por término de cinco años.

Idem inscribir en el padrón de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, á D. Fran-

cisco de Cubas González Montes y Urquijo.

Idem dar de baja en el padrón de vacinos de esta capital á Doña María del Rocio Gregory, Doña Pilar Castañera y Gregory y Doña Juana González Cadrana, por trasladar su residencia á la Habana.

Idem id. á Doña Teodora Díaz Lozano, por firasladar su residencia á Barcelona.

Idem autorizar á un Médico de la Beneficencia municipal para instalar una consulta de enfermedades nerviosas en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

Se acordó autorizar á otro Médico del mismo Cuerpo para encargarse de la asistencia de enfermos de afecciones cardiacas y pulmonares, en la consulta general que existe en la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

Idem admitir la dimisión á un Interventor de tercera clase del Guerpo Administrativo de consumos y la provisión de la vacante.

Idem celebrar subasta para contratar la adquisición de objetos de alfarería necesarios en el ramo de Parque y Jardines durante los años de 1893-94 y 94-95.

Idem conceder licencia para construir una casa de nueva planta en la calle de Lugo (extra-radio).

Se acordó conceder licencia para construir una casa en la calle de Topete (extra-radio).

Idem id. para construir una casilla para guarda en un solar de la calle de Lorenza Alvarez (barrio del Puente de Toledo).

Idem id. id., en la calle particular del Progreso, terreno denominado La Romera.

Idem id. id., en un solar de la calle particular llamada de D. Luis (barrio de Maudes).

Idem id. para reformar tres casas en la calle particular de Jerónima Llorente (barrio de Bellas Vistas).

Idem celebrar subasta con carácter de urgencia, para contratar la venta de tarugos partidos y regletas de desecho de los entarugados de esta capital.

Idem devolver la fianza al contratista de las obras de revoco de la primera Casa Consistorial.

Idem conceder á un interesado autorización para aforar wagones cargados con materiales de construcción y descargarlos en la calle de Téllez, y denegar análoga petición de otro para aforar y descargar wagones de carbón en la Moncloa.

Sesión ordinaria del 14

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó celebrar con la solemnidad de años anteriores, la festividad del Dos de Mayo.

Idem recurrir en alzada contra una resolución del Exemo. Sr. Gobernador aprobatoria de la suspensión decretada por la
Alcaldía, de dos acuerdos del Ayuntamiento; el primero de 17 de Marzo anterior, por el que fué tomada en consideración una propuesta para que la Comisión
de Obras instruyera expediente en averiguación de faltas cometidas por el Ingeniero Director de vias públicas, y otro de
primero de este mes, por el que se dispuso
que el citado expediente pasara á estudio
de la Comisión correspondiente.

Idem quedar enterado de la Real orden del Ministerio de Hacienda autorizando la rebaja solicitada en el adeudo de los vinos blancos comunes.

Idem pasar á la Comisión correspon-

diente un oficio de la Cootaduría proponiendo se reclame de la Delegación de Hacienda la suma ingresada por el descuento hecho á los empleados temporeros que auxiliaron los trabajos del empadronamiento, así como un decreto de la Alcaldía disponiendo el abono de los referidos descuentos, sin perjuicio de entablar la reclamación propuesta.

Idem quedar enterado de haber concedido el Gobierno civil autorización para adquirir sin las formalidades de subasta, varios efectos y artículos con destino á los talleres del Asilo de San Bernardino.

Idem pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Oficial encargado del cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena, proponiendo se practiquen las inhumaciones correspondientes á las sepulturas de segunda clase para párvulos en la superior inmediata, por estar aquella agotada.

Idem pasar á la Comisión 4.º un oficio del Arquitecto de propiedades dando cuenta del estado de ruina en que se hallan los muros de cerramiento de la primera Casa Consistorial correspondientes á las calles del Duque de Nájera y de Madrid, y aprobar las medidas acordadas con dicho motivo por la Alcaldia-Presidencia.

Se acordó igual determinación con motivo del estado de ruina de la segunda Casa Consistorial, fachada correspondiente al Arco del Triunfo.

Idem pasar á la Comisión correspondiente un oficio del Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Latina dando cuenta de haber ocurrido un hundimiento en el antiguo «Caserón de Osuna.»

Idem publicar en los periódicos oficiales el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes próximo pasado.

Idem aprobar en definitiva la subasta celebrada para contratar la ejecución de varias obras en el Matadero de vacas.

Idem pasar á la Comisión correspondiente el expediente instruído para contratar el aprovechamiento de las hierbas resultantes de la siega de la pradera del Parque.

Se acordó celebrar nuevas subastas para contratar la adquisición de preparados para la cura antiséptica en las Casas de Socorro, y el suministro de material de piedra con destino al ramo de Fontanería-alcantarillas.

Idem dar de baja en el padrón de vecinos de esta capital á D. Francisco Clos y familia por trasladarse á Barcelona.

Idem confirmar la providencia de inhibición del Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Congreso en el expediente instruído por el mal estado de la medianería de la casa núm. 17 de la Carrera de San Jerónimo.

Idem desestimar la solicitud de juhilación formulada por una Maestra auxiliar de las escuelas públicas.

Idem id. una instancia de los guardas del Parque de Madrid, en solicitud de que no se les deje de abonar los haberes que les corresponda en caso de enfermedad.

Idem ascender á la plaza de Interventor de la oficina de alumbrado público el Auxiliar de la misma y amortizar esta vacante.

Se acordó conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 41 de la calle de la Concepción Jerónima y abonar al propietario 2.114 pesetas por el terreno que se le expropia.

Idem id. para otra casa en el solar

número 5 de la calle de San Hermenegildo, con vuelta á la de San Dimas, números 14 y 16.

Idem id. para un hotel en el interior del solar núm. 30 de la calle de Mendizábal.

Idem id. para una casa en la calle particular de la Abadía (extra-radio.)

Idem id. para aumentar un piso á una casa hotel de la calle de Matilde Díez, (barrio de la Prosperidad.)

Idem id. anunciar subasta para contratar la terminación de las obras del nuevo edificio municipal del distrito del Hospicio.

Idem id. aprobar el presupuesto para adquisición de objetos y materiales necesarios en el ramo de vias públicas durante dos meses, previa solicitud de excepción de subasta.

Se acordó restituir en el desempeño de su cargo á un Jefe farmacéutico de la Boneficencia municipal nombrado por el Ayuntamiento en 18 de Junio de 1890.

Idem imponer una multa equivalente al triple de los derechos por la introducción fraudulenta de 390 kilogramos de piñones mondados.

Idem admitir la dimisión á un Oficial de segunda clase de la Administración general de consumos y proveer la vacante.

Idem declarar cesante á un fiel de primera clase del mismo ramo y proveer la vacante.

Idem levantar la suspensión de empleo y sueldo que venía sufriendo un Vigilante de los Mercados de Hierro y amonestar al Interventor del ramo.

Idem solicitar del Gobierno civil la excepción de subasta para construir por administración en el Cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena 100 manzanas de sepulturas de segunda clase para párvulos, y 25 de tercera para adultos.

Se acordó conceder á un particular previo pago, una parcela de terreno en el citado Cementerio.

Idem tomar en consideración y pasarla á la Comisión correspondiente, una proposición para que el Ayuntamiento se abstenga en lo sucesivo de hacer inscripciones en el padrón de Hijos-dalgo de la nobleza de Madrid, y que se remita este al archivo para su custodia.

Sesión extraordinaria del 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, admitiendo la dimisión del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al Exemo. Sr. Conde de San Bernardo.

Idem id. de otra Real orden nombrando para el citado cargo, al Exemo. Sr. Don Santiago de Angulo.

Se dió posesión del cargo de Alcalde Presidente al Exemo. Sr. D. Santiago Angulo.

Sesión ordinaria del 19

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de haber sido nombrado en Comisión Secretario especial de la Alcaldía-Presidencia D. Francisco Moreno López.

Idem pasar á estudio de la Comisión correspondiente, una Real orden del Ministerio de la Gobernación, desestimando por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento, contra una providencia del Gobierno civil que revocó un acuerdo municipal sobre imposición de arbitrio por un kiosko estable—

cido en la plaza del Rey, para la expendición de billetes del Circo de Price.

Idem adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el arriendo de la fuente de la Reina en el Parque de Madrid.

Idem celebrar nueva subasta para contratar el arbitrio de pasaje por el pontón de San Isidro durante la romería.

Idem elevar una consulta al Ministerio de la Gobernación, acerca de la interpretación que debe darse al art. 48 de la ley municipal.

Se acordó autorizar á un Médico de la Beneficencia municipal, para instalar una consulta de enfermedades del pecho en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Idem devolver á un particular 556 pesetas satisfechas indebidamente por derechos de consumos.

Idem celebrar concurso para la construcción de siete trozos de mangas absorventes con destino al ramo de incendios.

Idem enajenar á favor del concesionario de la Sección Zoológica del Parque de Madrid varios ejemplares que existen en la misma, propiedad de la villa.

Idem señalar el número con que ha de distinguirse una finca de nueva construcción en la calle de Lagasca.

Idem id. de otra en el paseo de la Castellana y calles de Miguel Angel y García de Paredes.

Idem id. otra finca con fachadas á la Glorieta de Bilbao y calles de Carranza y Fuencarral y dos solares de esta última calle.

Sesión ordinaria del 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder seis meses de licencia al Sr. Concejal D. José Noguera.

Idem aprobar el presupuesto para atender á los gastos que origine la próxima elección de Sres. Concejales, importante 8.000 pesetas y autorizar á la Alcaldía Presidencia para librar la expresada suma.

Idem no mostrarse parte en causa que instruye el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, por hurto de tres tubos de hierro propiedad del Ayuntamiento.

Idem quedar enterado de un oficio del Gobierno civil, participando haber sido declarados procesados y suspensos en el ejercicio de sus cargos cuatro Sres. Concejales.

Idem pasar á la Comisión correspondiente etro oficio de la misma Autoridad, participando corresponder al Ayuntamiento por contingente provincial para el próximo ejercicio de 1893-94 la suma de 3.604.235491 pesetas.

Se acordó pasar á la Comisión correspondiente, otro oficio de la misma autoridad, ordenando se incluya en el próximo presupuesto la suma de 50.648'27 pesetas más los intereses correspondientes para pago de terrenos expropiados en las calles de Cedaceros, Alcalá y Greda.

Idem id. otro oficio de la citada Autoridad, en el que declara que el Ayuntamiento no puede exigir á los industriales de coches de plaza como arbitrio por ocupación ó uso de via pública más que el 25 por 100 de la cuota que satisfagan al Tesora por contribución, y entablar desde luego recurso de alzada si la Comisión lo estima oportuno.

Idem quedar enterado de haberse dispuesto por la Alcaldía-Presidencia el derribo de las casas núms. 17 y 19 y 21 de la Carrera de San Jerónimo, á cuenta de

los propietarios, y depositando los materiales que resulten.

Idem celebrar nueva subasta para contratar el suministro de géneros con destino á la confección de ropas en los Asilos de San Bernardino.

Idem id. para el suministro de materiales con destino á la construcción de colchones de muelle para dichos Asilos.

Idem id. para confección de calzado con destino á los mismos Asilos.

Idem id. para la ejecución de varias obras en la Cámara de desinfección del Hospital de Vallehermoso.

Idem aprobar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de paño con destino á los Asilos de San Bernardino.

Idem id. el de la subasta celebrada para la enajenación de materiales de derechos procedentes del entarugado de vias públicas.

Idem dar de baja en el padrón de vecinos de Madrid, á D. Frutos Miguelañez y familia.

Idem aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Mayo, por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

ldem id. fd. por cuenta del presupuesto ordinario en ejercicio.

Idem devolver á un interesado, una suma satisfecha indebidamente por derechos de consumos.

Idem separar á un Auxiliar del Cuerpo administrativo de consumos, y proveer la vacante.

Idem nombrar un Ordenanza de la Tenencia Alcaldía del distrito de Palacio en vacante por defunción.

Idem conceder licencia para construir una casa en la calle del Acuerdo, números 24 y 26.

Idem id. para otra en la calle particular del Progreso (extra-radio).

Idem fd. para otra de guarda en la calle particular de Lorenza Alvarez.

Idem id. para otra en las calles de José Rincón y de Francisco Cea.

Idem id. para otra en la calle particular de San Ernesto.

Idem id. ipara construir un lavadero en la calle de Arriaza, con vuelta á la de Irún.

Idem para establecer otro lavadero en el barrio de los Cuatro Caminos.

Idem id. para aumentar un piso al hotel núm. 50 de la calle de Don Martín.

Idem celebrar subasta para la terminación de las obras del nuevo edificio municipal del distrito del Hospicio.

Idem conceder licencia para construir un edificio destinado á depósito de carruages en un solar comprendido por las calles del Marqués de Riscal, prolongación de la de Fortuni, Zurbarán y Monte Esquinza.

Idem id. para ejecutar obras de reforma en las casas números 101 y 103, de la calle de Claudio Coello.

Idem id. para construir un pabellón interior en la finca núm. 1, de la calle de Miguel Angel.

Idem id. para ampliar un cobertizo destinado á estudio de pintor, en el interior de la finca núm. 42 del paseo de la Castellana, con fachada á una calle de servicio particular.

Idem id. para cercar con muro y construir un cobertizo con habitaciones para guarda, en un solar de la calle de Ataulfo.

Idem declarar cesante á su instancia á un Auxiliar del Cuerpo administrativo de consumos, y proveer la vacante.

Se acordó tomar en consideración una proposición relativa á la reforma de algunos artículos de las Ordenanzas municipales en la parte que se relaciona con construcciones, y que la proposión citada pasará á la Comisión correspondiente.

Madrid 25 de Mayo de 1893.=El Jefe de Negociado, encargado de la Secretaria, Francisco Ruano.

#### Canencia

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, el dia 30 del actual, de diez á doce de su mañana, se arriendan con facultad de venta exclusiva al por menor en el patio de la Iglesia, las especies de vino, aguardientes, aceite, carnes frescas y saladas, para el próximo año económico de 1893 á 94, y á libre venta los cereales, sal común, jabón y vinagre y pescados, que se consuman en este pueblo, durante el año económico de 1893 á 94.

El importe de los derechos á la exclusiva al por menor ascienden á 2.090 pesetas y 70 céntimos, y las especies á venta libre á 799 pesetas, 2 céntimos, advirtiendo que en dichas cantidades están consignados los derechos del Tesoro, de 3 por 100de cobranza y condición y los recargos municipales, estando de manifiesto el pliego de condiciones y el presupuesto con la tasación de cada especie en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La fianza será personal á juicio del Ayuntamiento y la garantía para hacer posturas el 20 por 100 de tipo total de los ramos.

En la primera subasta sino resultase licitador, se celebrará una segunda en el dia 9 de Julio próximo, á la misma hora que la anterior, y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe fijado, adjudicándose al mejor postor sin ulterior licitación.

Canencia à 20 de Junio de 1893.-El Alcalde, Vicente Domingo.

#### Chamartín de la Rosa

Habiéndose arbitrado como recursos para ingresos del presupuesto de esta villa, para el año económico de 1893-94, el arriendo de pesos y medidas de uso voluntario, y no habiéndose presentado postor alguno á la subasta celebrada el día 20 del actual, ha acordado el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, se celebre una segunda subasta el día 28 del actual, á las cuatro de la tarde en la Casa Consistorial, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria del mismo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que se consigna en dicho pliego de condiciones.

Chamartín de la Rosa 23 de Junio de 1893.—El Alcalde, José Jiménez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados municipales

Habiéndose padecido varios errores en la publicación de las siguientes providencias, se reproducen debidamente rectificadas.

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Ramón González Regueral, Juez Municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rosario Torres Sánchez, de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faitas; bajo apercibimiento de que

si no lo verifica la parará el perjuicio á

Madrid 17 de Junio de 1893.—G. Regueral. — El Secretario suplente, José Campo y Díaz.

#### LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Jose Aleixandre y Ballester, Juez municipal del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días à Agustína Villanueva Gutiérrez, de veinticinco años, natural de Madrid, y que díjo vivir en la calle del Amparo, núm. 69, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Junio 1893.—V.º B.º Aleixandre.—El Secretario, Julián Fernández García.

Comisaria de Guerra de Madrid Intervención del material de Ingenieros de esta plaza

Hago saber que debiendo ejecutarse por medio de subasta pública las obras de derribo del cuartel del Rosario, de esta Corte, se convoca por el presente anuncio á los que deseen interesarse en dicho acto, el cual tendrá lugar el día 8 de Julio próximo, á las diez de su mañana, en esta Comisaria de Guerra, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista, oficinas de la Comandancia de Ingenieros, estando de manifiesto en el mencionado local los pliegos de condiciones y plano correspondiente, todos los días no feriados de ocho á doce de la mañana.

Las proposiciones se han de extender en papel sellado de la clase 12.ª y ser redactadas con estricta sujeción al modelo que se inserta á continuación.

Madrid 23 de Junio de 1893.-Eluardo González.

#### Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de... domiciliado en la calle de..., núm..., según consta en la cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta de derribo del Cuartel del Rosario, de esta Corte, se compromete á ejecutar el servicio por la cantidad de..., con estricta sujeción á las condiciones que sirven de base para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
Nota Los precios se han de estampar
en letra.

#### Brigada de tropas de Administración Militar

Junta de Remonta

El día 12 de Julio próximo á las diez de la mañana, tendrá lugar licitación pública para venta de cuatro mulas que resultan sobrantes del ganado de los Establecimientos de Administración Militar.

El acto tendra lugar en el patio central del Guartel que ocupa la brigada en los Doks de esta Corte y ante la Junta reglamentaria.

Madrid 22 Junio de 1893.—V.º B.º= El Presidente, Sebastián L. de la Jara.= El Secretario, Mariano Juncosa.

Autorizada la compra de un caballo de la remonta de Jefes de esta brigada, se convoca por el presente á licitación pública que tendrá lugar los martes y sábados á las diez de la mañana, al propio tiempo que la anunciada para la compra de ganado mular de la primera compañía.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Mayoria de esta brigada, en cuyo cuartel se ha de verificar el acto.

Madrid 22 Junio de 1893. V.º B.º = El Presidente, Sebastián L. de la Jara. = El Secretario, Mariano Juncosa.

#### Regimiento Dragones de Lusitania 12.º de Caballería

.º de Caballer Mayoría

El día 3 de ultio próximo á las ocho de la mañana, serán vendidos en pública subasta nueve caballos sobrantes de este Regimiento, en el Cuartel de San Gil, calle de Ferraz.

Madrid 24 de Junio de 1893.=El Comandante mayor, José Fernádez.

# COLEGIO DE FR. LUIS DE GRANADA

(Establecido en la calle de Silva, núm. 18)

# CURSO DE 1892 Á 1893

Cuadro de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN À SU CARGO	mimus on	Insc	cripciones			
	TENER A SO CANGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	OBSERVACIONES
atín y Castellano.—Primer curso atín y Castellano.—Segundo curso. etórica y Poética	»	ji d					
órica y Poética	*	n	,,	n	, a	))	
grafia	»	'n	, n		n		
toria de España	n	»	n		, ,	D	
toria Universal	"	»	n	n	n n	D	»
cologia, Lógica y Etica	D. León Vega	T. (	10	n	n	,	
ilmética y Algebra	D. León Vega	Licenciado en Filosofía y Letras	n	1	10	1	
metria y Trigonometria	D. Jerónimo Gail y Gallego	Profesor Normal	20	D	39	70	
ica y Quimica	D. Paulino Savirón	Licenciado en Ciencias	n	1	n	1	»
toria Natural	El mismo	Idem.	D	1	n	1	*
signifura elementel	n	n	D	1	»	1	TY TY
ogna Francesa — Primer aures	D. Jerónimo Gil	Profesor Normal	,,	, D	20	39	79
agua Francesa.—Frimer curso	D 416 D( )**	"	D	"	n	1	
Baa 1 1 anocea. Segundo curso	D, Alfonso Pérez Nieva	Licenciado en Filosofia y Letras	n	ű	"	4	*
					- 70		"
ngua inglesa.—Primer curso							to the second
ngua inglesa.—Segundo curso	2	"	D	20	n n	35	
	170	79		- >	n	, ,	»
				6	n	6	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 2

Madrid 30 de Septiembre de 1892 .- El Director del Colegio, Jerónimo Gail.

# COLEGIO DE SAN JOAQUÍN (Establecido en la calle del Noviciado, núm. 4)

#### CURSO DE 1892 Á 1893

Cuadro de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

			Insc	ripciones			
ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN À SU CARGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	OBSERVACIONE
tin y Castellano.—Primer curso	D. Pedro Moreno y Calvo	Preceptor de Latinidad	,	3	20	3	
Un v Castallana Camada curso	D		, D	20	D	n	D
lórica y Poética	»		20	n			
Rrafia	D. Pedro Morcillo"	Profesor Normal	20	3	D	3	,
storia de España.	))	3	73	20	»	>	
toria IIntropeal	n	. »		- >	»	30	w
cologia, Lógica y Etica	n	3	20	я	>>	2	
		and the same of th	n-	20	>>	30	,
		>>	79	))	n	70	,
ica y Quimica	))	a	n	>>	10		
lorie net	»	Aller Manager	1)	36			
ologie t Tri		D.	7)	38	20	20	
ionlesse Higiene	n	.0	» .·	D	D	39	
iología é Higiene	»	3	79	20	D .	p	
		*	35	70	19	39	n
ngua Francesa.—Segundo curso							
	n	3	ъ	n	10	29	
gua Inglesa.—Primer curso gua Inglesa.—Segundo curso	n		В				
- angresa Segundo outro			>	6	20	6	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS 3

# COLEGIO DEL SALVADOR

(Establecido en Aranjuez, calle del Capitán, núm. 17)

### CURSO DE 1892 Á 1893

Cuadro de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

			Insc	ripciones			
ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN À SU CARGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	OBSERVACIONES
Y-1/ Castellane Primer ourse	,	,	n	*	) )	n	El Colegio cuenta
Latin y Castellano.—Primer curso	"	i »	n	»	»	n	con número suficiente
Latin y Catellano.—Segundo curso	D. Félix de Leóa	Bachiller en Filosoffa	))	1	>>	1	de Sres. Profesores para
Retorica y Poetica	D. Tella de Liouni	»	n	33	>>	n	todas las asignaturas
Geografia	3	»	))	))	*	3)	iel Bachillerato, no
Historia Universal	))	»	n	33	n	n	incluyendo sus nom-
	,,,	n	))	n	39	>>	bres por que carecien-
A situation w Algabra	D. Rafael Almaza	Licenciado en Farmacia	»	1	))	1	do hoy el estableci-
Geometria y Trigonometria	))	))	))	39	»	3)	miento de alumnos, los
Fisica y Química	»	))	>>	>>	3)	n	mencionados Sres. Pro-
Historia Natural	D	»	))	39	n	))	fesores no desempeñan
Fisiología é Higiene		n	))	**	n	))	class.
A malamitana alamantal	30	>	))	39	39	))	
Langua Francesa —Primer curso	D. Félix de León	. Bachiller en Filosofia	n	1	30	1	
Lengua Francesa.—Segundo curso	"	»	»	»		»	40.7
			111		1000		1.5
Lengua InglesaPrimer curso		n	n	30	35	))	>
Lengua Inglesa.—Seguado curso	»	n	»	»	3)	»	»
A STATE OF THE STA			39	3	30	3	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 1

Aranjuez y Septiembre de 1892.-El Director del Colegio, Félix de León,

# COLEGIO DE LA CONCEPCIÓN

(Establecido en Colmenar Viejo)

# CURSO DE 1892 Á 1893

Cuadro de las asignaturas de segunda enseñanza de este Colegio y de los Profesores encargados de explicarlas

			Insc	ripciones	de matric	ula	T
ASIGNATURAS	PROFESORES QUE LAS TIENEN A SU CARGO	TÍTULOS ACADÉMICOS	De honor	Ordinarias	Extraordinarias	TOTAL	OBSERVACION
Was Castellane Drimar curso	D. José Nuevo y Palero	Licenciado en Sagrada Teo logia	'n	2	· *	2	»
	D A months Housen Condo	Licanciado en Bulogolia VI.elrasi	33	5	))	5	»
tin y Castellano.—Segundo curso.	El mismo.	Idem	33	3	>>	3	))
orica y Poetica	El mismo	Idem	>>	2	>>	2	n
grana	El mismo	Idem	20	5	>>	5	»
				2	, y	2	»
toria Universal	D. Agnetin Harrara v Cardá	Idem en Filosofía v Letras	n	13	n	13	»
cologia, Logica y Etica	D. Agustín Herrera y Cerdá	Teniente es su empleo	))	2	30	2	))
imetica y Aigebra	El mismo	Idem	>>	1	))	1	))
metria y Trigonometria	D. Manuel García Ezquerra	Perito Profesor Mercantil	»	8	»	8	D
ica y Quimica	El mismo	Idem	))	14	»	14	n
	W.	)))		n	»	30	))
iología é Higiene	D. Manual García Ezguerra	Idem	>>	3	20	3	*
ricultura elemental	D. Manuel García Ezquerra D. Valentín Ramón Santos	Militar	n	2	))	2	р
ngua Francesa.—Primer curso	El mismo	Idem	))	2	20	2 .	10
ngua Francesa.—Segundo curso					-17		
	_		, »	n	,	30	20
ngua Inglesa.—Primer curso ngua Inglesa —Segundo curso	»	"	»	29	n	70	n
			n	64	'n	64	

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS 24

Colmenar Viejo y Septiembre de 1892.-El Director del Colegio, Valentín Ramón.-El Secretario, Licenciado Agustín Herrera

MADRID: 1893.—Escuela Tipográfica del Hospicio.